



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida,
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



USHUAIA, 10 SEP 2003

VISTO: el Expte N° 83/03 – Letra D.A., Asunto “Adquisición Bibliografía para Secretaría Legal”, del registro de este Tribunal de Cuentas; y:

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Presidencia N° 142/03, obrante a fojas 21 de las actuaciones de referencia, se autorizó la Adquisición de Bibliografía destinada a la Secretaría Legal de este Tribunal de Cuentas, a la Empresa RUBINZAL CULZZONI.

Que, se consideró necesaria la incorporación de ejemplares, que la citada empresa no tenía en existencia al momento de dicha solicitud, por lo que se procedió a la adquisición de los mismos a la Empresa EDICIONES ANTORCHA, decidiendo incorporar la autorización y el pago a la documental referenciada en el Visto de la presente, por tratarse del mismo tema.

Que por lo expresado, corresponde aprobar el pago de la Factura B N° 01- 0613, presentada por la firma Ediciones Antorcha, por la entrega de bibliografía, por la suma de PESOS SEISCIENTOS SETENTA CON 00/100 (\$ 670,00).

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y autorizar las ordenes de pago, según lo establece el Art. 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50;

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

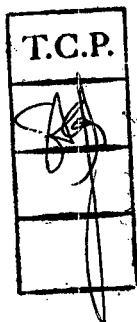
RESUELVE:

ARTICULO 1°) APROBAR el pago de la Factura B N° 0001-0613, presentada por la firma Ediciones Antorcha, por la suma de PESOS SEISCIENTOS SETENTA CON 00/100 (\$ 670,00); correspondiente a la *adquisición de bibliografía destinada a la Secretaría Legal de este Tribunal*, por los motivos expuestos en los Considerandos de la presente.

ARTICULO 2°) IMPUTAR a la jurisdicción X Tribunal de Cuentas, Partida Presupuestaria: inciso 4 - Principal 45, del Ejercicio 2003.-

ARTICULO 3°) REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 227 /03. -



Dr. RUBEN OSCAR HERRERA
PRESIDENTE
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA